



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de noviembre de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	CONCEPCIÓN ZUÑIGA MACHACON
Demandada:	PROTECCIÓN S.A. Y FAIDA PAYARES ALMEIDA
Radicado:	05001310500220230045200
Asunto:	ADMITE DEMANDA

Por cumplir los requisitos de ley¹, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda presentada por CONCEPCIÓN ZUÑIGA MACHACON en contra de PROTECCIÓN S.A.

SEGUNDO: INTEGRAR como interviniente ad excludendum a la señora **FAIDA PAYARES ALMEIDA** demanda presentada por Juan Guillermo Betancur López en contra de PROTECCIÓN S.A.

TERCERO: TRAMITAR el presente asunto conforme lo previsto por los artículos 74 y siguientes del CPTSS.

CUARTO: CORRER TRASLADO de la demanda a la demandada e interviniente por el término de diez (10) días a partir de la notificación personal más los dos días de que trata la ley 2213 de 2022.

QUINTO: REQUERIR a PROTECCIÓN S.A. para que con la respuesta a la demanda aporte copia del expediente administrativo del causante señor ADALBERTO ENRIQUE ARRIETA LARA

SEXTO: RECONOCER personería amplia y suficiente al abogado JORGE ARELLANO TIJERA para que apodere a su patrocinada acorde con lo consignado en el poder acreditado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

¹ CPT y SS arts. 2, 11, 25, 26; ley 2213 de 2022 arts. 6 y 8.

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3fb9046682c49ee4ffe89a455c05fd852737550c6116b063fd647b6487baa3**

Documento generado en 15/11/2023 03:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>